



RESOLUCION No. 969-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto el expediente de registro N° 3112 de doña Carmen Rosa - Oshiro Miyagusuku, en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

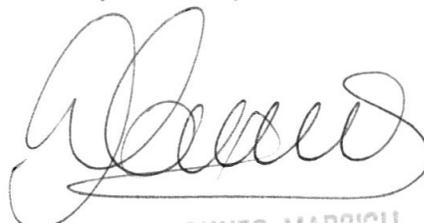
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

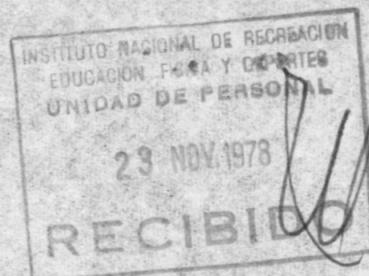
Artículo Unico.- CONCEDER, en vía de regularización, a doña CARMEN ROSA OSHIRO MIYAGUSUKU, Auxiliar de Auditoría, Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina de Inspectoría, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, VEINTINUEVE (29) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 23 de Julio hasta el 20 de Agosto de 1978.

Regístrese y comuníquese,

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.





RESOLUCION No. 969-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto el expediente de registro N° 3112 de doña Carmen Rosa Oshiro Miyagusuku, en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED-Médico Visitador, Las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

**Artículo Único.-** CONCEDER, en vía de regularización, a doña CARMEN ROSA OSHIRO MIYAGUSUKU, Auxiliar de Auditoría, Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina de Inspección, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, VEINTINUEVE (29) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 23 de Julio hasta el 20 de Agosto de 1978.

Regístrese y comuníquese.

UP/J20.  
DGdeA.  
dsp.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
ENAB



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD EN VIA DE  
REGULARIZACION: CARMEN ROSA OSHIRO  
MIYAGUSUKU.

2175  
21 NOV. 1978

INFORME N° 668-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Carmen Rosa Oshiro Miyagusuku, Auxiliar de Auditoría, Grado VI-6 de la Oficina de Inspectoría, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 29 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo dos Certificados Médicos otorgados el primero por el Dr. Augusto Ikeda Kimura y el segundo por el S.S.P.- Hospital Central N° 2 de fecha 24-7-78 y 1-8-78, respectivamente.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 29 días de licencia por enfermedad, en vía de regularización, del 23 de julio hasta el 20 de agosto de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 21 de noviembre de 1978

Atentamente,

OAJ/78  
TVM/emv  
Exp. 3112



PRODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



2175  
21 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
20 NOV. 1978  
10.30  
RECIBIDO

INFORME N° 370-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL CONCEDIENDO  
LICENCIA POR ENFERMEDAD, EN VIA DE REGULARIZACION  
Srta. CARMEN ROSA OSHIRO MIYAGUSUKU  
REF. : EXPEDIENTE N° 3112  
REG. LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 16 de Noviembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural, en vía de regularización, sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña CARMEN ROSA OSHIRO MIYAGUSUKU, por VEINTINUEVE (29) días, desde el 23 de Julio hasta el 20 de Agosto del presente - año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora por estar debidamente justificado.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/17/11/78.

*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED